FABRICA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA

Base Base S. A.

Desodorante de Ambiente - Cera
Detergente - Lavandina - Creólina
Polvo Mineral

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA EN GENERAL

Ceibo e/ Av. Mcal. López y Leocadio Jara
(Zona Norte) Fernando de la Mora
Teléfono: 021 683 770/2 - Fax: 021 673 243
Cel.: (0981) 830 111

TIMBRADO N° 13192921
Válido desde 21/01/2019 hasta 31/01/2020
RUC: 80027139-4

NOTA DE REMISIÓN

N° 001-001 0000918

Fecha de emisión: 05-09-2019

REMITENTE DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Base Base S.A. RUC: 80027139-4.
Domicilio: Ceibo 1756 e/ Mcal López y Leocadio Jara

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas - UNA RUC: 80010881-6
Domicilio: Ruta Mcal Estigarribia Km 11 campus de la UNA.

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: Venta Comprobante de venta: Factura
Comprobante de venta N°: 001-002-1469282 N° de timbrado: 13493645
Fecha de expedición: 05-09-19
Fecha de inicio del traslado: 05-09-19. Fecha estimada de término del traslado: 05-09-19.
Dirección del punto de partida: Ceibo 1756 e/ Mcal López y Leocadio Jara
Ciudad: Fernando de la Mora Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Ruta Mcal Estigarribia Km 11 Campus de la UNA.
Ciudad: San Lorenzo Departamento: Central
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL COMPROBANTE DE VENTA POR EL SERVICIO DE TRASNPORTE
Timbrado: N° de factura del flete:
Precio del flete: Valor del IVA:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del vehículo: Scania
Número de Registro Único del Automotor (RUA): FAO 450.
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tractor/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre o Razón Social: Sergio Segovia RUC: 5503109
Domicilio: B° Laurelty - Itauguá.

AGENTE INTERMEDIARIO DE TRANSPORTE (cuando intervenga)
Nombre o Razón Social: RUC:
Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

Articulo / Código	Cantidad	Descripción detallada de la Mercadería (incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la mercadería)
	300 unid	Cera liquida aromatizada roja, en envases de 1000 ML. Marca: Base Base. Item N° 1.
	1204 unid	Desodorante para inodoro/Mingitorio en pastilla aromatica con gancho de 40 Gr. Marca: Base Base. Item N° 8.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: RUC/Cédula de Identidad: 1.420179

A. G. MILENIO de Rubén Burgos - RUC: 1405638 - 0 - Habilitación N° 1.023
...no 138 c/ Ind. Nacional - Telefax: 590 785 - 374 960/1 - 3 Tal. 50/4 851 al 1.000

ORIGINAL: Destinatario de las mercaderías - DUPLICADO: Remitente de las mercaderías
TRIPLICADO: Administración tributaria - CUADRUPLICADO: Transportista

Base Base

Fabricación de jabones, detergentes y preparados de limpieza
Comercio al por menor de otros artículos y equipos de uso doméstico n.c.p.

BASE BASE SOCIEDAD ANÓNIMA
FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
DE PRODUCTOS EN GENERAL

Ceibo Nº 1756 e/ Mcal. López y Leocadio Jara
Teléfonos: (021) 683 770/2 - Fax: 673 243 - Cel.: (0981) 830 111
Fernando de la Mora - Paraguay
E-mail: basebase@basebase.com.py
www.basebase.com.py

TIMBRADO Nº 13493645
Fecha Inicio Vigencia 01/07/2019
Fecha Fin Vigencia 31/07/2020
R.U.C. Nº. 80027139 - 4
FACTURA
Nº 001-002-1469282

Fecha de Emisión: 05 de setiembre de 2019
Condición de Venta: CONTADO / / CREDITO / X /
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Químicas - UNA.
R.U.C.: 80010387-6
Dirección Ruta Mcal Estigarribia km 11 Campus de la UNA
Nombre de Fantasía:
Teléfono: 021-585-762
Cód. Cliente: 32418.

Fecha del inicio del traslado: 05/09/2019
Fecha de término del traslado: 05/09/2019
ca del vehiculo de transporte: Scania
Número de chapa: FA0450
Nombre o razón social del transportista: BaseBase SA.
RUC del transportista: 80027139-4
Nombre del conductor: Sergio Segovia
C.I. del conductor: 5.503/09
Dirección del conductor: Bo. Laurelty - Itauguá
Motivo del Traslado: Ventas.

Art. Código	Cantidad	DESCRIPCION	% Dto	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
	300 Unidad	Cera líquida aromatizada, roja, en envases de 1000 ml Marca. Base Base. Item nº 1		10.553	/		3.165.900
	1204 Unidad	Desodorante para inodoro/ mingitorio en pastilla aromática con gancho de 40gr. Marca Base Base Item nº 3		2.288			2.754.752
SUB-TOTALES:							5.920.652
TOTAL A PAGAR: Guaraníes cinco millones novecientos veinte mil seiscientos cincuenta y dos.							5.920.652

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) — (10%) 538.241 TOTAL IVA: 538.241

ESTIMADO CLIENTE: VERIFIQUE SU PEDIDO AL RECIBIRLO. NO SE ACEPTAN RECLAMOS POSTERIORES.

PORMENORPOS S.A.E. - HABILITACION Nº 1984 - RUC: 80065776-5 - AV. CACIQUE LAMBARE Nº 4209 ESQ. PABLAJE FRANCISCO BARDOS - TEL.: (021) 635 408 (R.A.) - LAMBARE, PARAGUAY 46.000 F. DEL 1.400.001 AL 1.400.500 (07/19)

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES 541 /2019

Siendo las 09:00 horas del día 05 del mes de Setiembre año dos mil diecinueve, se constituyeron en las Instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional los integrantes de la Comisión de Recepción y Conformidad de Bienes, presidida por el Lic. José E. Trebastoni Figueredo del Dpto. de la UOC, Univ. Jorge Ramírez Diarte del Dpto. de la UOC, y el Lic. Julio Ramón Giménez Brítez del Dpto. de Almacén, con la finalidad de realizar la verificación de cantidad, calidad, estado y cumplimiento de las condiciones contractuales de los bienes adquiridos por la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS.

LLAMADO	: Adquisición de Elementos de Limpieza
RUBRO	: 340
PROVEEDOR	: BASE-BASE S.A.
RUC	: 8002713-4
REMISIÓN N°	: 001-001-0000918
N° de Orden de Compra	: 2810
Fecha de Recepción	: 05/09/2019
Monto de la Adjudicación	: 5.920.652.-
Monto de los Bienes proveído	: 5.920.652.-
Saldo a Proveer	**: 0**

Efectuada la revisión correspondiente y no teniendo observaciones a las características de los materiales según las Bases se procede a dar la conformidad a la recepción de los materiales, en fe del cual firmamos el Acta de recepción.
Obs.: Adjuntamos Orden de Compra y remisión de los bienes recibidos, cumplieron las especificaciones solicitadas.

Lic. Julio Ramón Giménez
C.I.C. N° 1.420.179
Jefe de Dpto. de Almacén
Miembro Comité de Recepción

Univ. Jorge A. Ramirez Diarte
C.I.C. N°: 4.790.787
Miembro Comité de Recepción

Lic. José E. Trebastoni
C.I.C. N°: 2.515.549
Miembro Comité de Recepción

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional N° **2810**

Nivel de Entidad:	**28- UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión : 02/09/2019**	
Entidad:	**01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1373**		
ID del Llamado:	**360.968**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 10/2019**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA.			
Proveedor:	**BASE BASE S.A.**	**RUC:**	**80027139-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	Descripcion de los Bienes según especificaciones tecnicas del PBC	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentacion	Cantidad 2019	Precio Unitario	Monto
1	1	**Cera Liquida**; cera líquida aromatizada, roja, en envases de 900 ml. a 1000 ml.	Unidad	Base Base	Paraguay	Unidad	300	10.553	**3.165.900**
2	8	**Desodorante para inodoro/mingitorio;** desodorante para inodoro en pastilla aromática con gancho de 20 a 40gr.	Unidad	Base Base	Paraguay	Unidad	1204	2.288	**2.754.752**
								TOTAL	**5.920.652**

SON GUARANÍES: Cinco millones novecientos veinte mil seiscientos cincuenta y dos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de entrega del bien es de 10 días corridos a partir de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	6	0	340	30	1	11	5.920.652
					Total:				5.920.652

Lic. Fátima Belen Cabañas Piñanez. Jefa de Dpto. UOC.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	C.P. Gladys Caballero. Directora Administrativa Interina.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.